



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XIV

- IV LEGISLATURA -

29 de septiembre de 1995

- Número 24

Página 129

## SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.</b>		
<b>4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY</b>		
<b>Desestimación por el Pleno</b>		
- Centenario de la novela "Peñas Arriba". Nº 2, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [43U00]	130	
<b>Aprobación por el Pleno</b>		
- Defensa de la industria en Cantabria. Nº 4, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. [43I00]	130	
<b>Escrito inicial</b>		
- Cesión del 15% del I.R.P.F. a Cantabria en 1996. Nº 7, presentada por el G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria. [43U02]	130	
<b>5. PREGUNTAS.</b>		
<b>5.3. CON RESPUESTA ESCRITA</b>		
<b>Escrito inicial</b>		
- Diversos extremos sobre el Plan de Ayuda a la		
necesidad familiar. Nº 1, presentada por D. Martín Berrilope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. [530600]		132
<b>7. OTROS PROCEDIMIENTOS.</b>		
<b>Aprobación por el Pleno</b>		
- Designación por el Pleno de la Cámara de los dos vocales que formarán parte del Consejo Social de la Universidad de Cantabria, Nº 1. [75200]		132
<b>8. INFORMACIÓN</b>		
<b>8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.</b>		
<b>8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS</b> (del 20 al 26 de septiembre de 1995)		133
<b>8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS</b> (del 20 al 26 de septiembre de 1995)		133

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

CENTENARIO DE LA NOVELA "PEÑAS ARRIBA" (Nº 2).

[43U00]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

**PRESIDENCIA**

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 25 de septiembre de 1995, desestimó la proposición no de ley, Nº 2, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a centenario de la novela "Peñas Arriba", publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 16, correspondiente al día 11 de septiembre de 1995.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de septiembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Antonio Vara Recio.

DEFENSA DE LA INDUSTRIA EN CANTABRIA. (Nº 4).

[43I00]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

APROBACIÓN POR EL PLENO.

**PRESIDENCIA**

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 25 de septiembre de 1995, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 4, relativa a defensa de la industria en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 19, correspondiente al día 18 de septiembre de 1995.

Lo que se publica para general conocimiento de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de septiembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Antonio Vara Recio.

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a crear un Fondo Especial para la Defensa de la Industria Cántabra dotado de partidas plurianuales con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a la búsqueda de cofinanciación de otras instituciones mediante la participación en programas europeos y nacionales referidos a la política industrial.

3. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a la redacción de una normativa que establezca los criterios de intervención de la Diputación Regional en la industria, a efectos de ayudas, colaboraciones, avales, o participaciones, que contemple un orden de prioridades donde el mantenimiento o ampliación del empleo sea el indicador básico, siendo la innovación tecnológica, la mejora de la capacidad productiva y la relación con el medio ambiente los siguientes indicadores de intervención.

4. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que por medio del Fondo Especial para la Defensa de la Industria Cántabra se instrumente la colaboración de la Diputación Regional de Cantabria en inversiones y actuaciones que favorezcan a la Industria Pública Estatal afincada en la Región."

CESIÓN DEL 15% DEL I.R.P.F. A CANTABRIA EN 1996. (Nº 7).

[43U02]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Regla-

mento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 7, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a cesión del 15% del I.R.P.F. a Cantabria en 1996.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de septiembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[43U02]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente proposición no de ley sobre cesión del 15% del IRPF a Cantabria en 1996, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación política nacional tras la ruptura del pacto de Gobierno entre el Partido Socialista Obrero Español y la Coalición nacionalista Convergencia y Unión ha abierto importantes interrogantes sobre el debate de los Presupuestos del Estado para 1996 y su incidencia en las Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra la cesión del 15 por ciento del IRPF a Cantabria, tras los acuerdos a los que se llegaron en su día en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. El Consejo de Gobierno de Cantabria fue uno de los Ejecutivos que asumió con más receptividad esta cesión y apoyó con su voto el desarrollo de esta iniciativa positiva en el nuevo esquema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Aunque el Ministro de Economía anunció el 13 de septiembre que no habría cesión del IRPF para 1996, el Gobierno de la Nación rectificó esta declaración expresando su voluntad de mantener dicho acuerdo ya que el espíritu del mismo representa un avance muy significativo en la profundización autonómica desde la perspectiva de avanzar en la autonomía financiera que se inspira, en modelos federalizantes. No hace falta entrar en detalle pero al día de hoy, estamos muy lejos de la descentralización fiscal que existe en otros

países de Europa y cuyo modelo de financiación ha resultado aceptable y positivo.

Este Grupo Parlamentario defiende que el camino iniciado de la cesión, por el momento, del 15 por ciento del IRPF representa un paso sustancial en el objetivo de alcanzar un Estado plenamente regionalizado para lo cual es indispensable avanzar en el logro de una Hacienda autonómica basada principalmente en la participación de impuestos directos como el de la Renta de las Personas Físicas en vez del inspirado en la técnica de las subvenciones.

Para UPCA la cesión del IRPF a las Comunidades Autónomas representa un interés político importante: la autonomía. Con una participación en ingresos del Estado que implique una responsabilidad de la Comunidad Autónoma en la gestión del impuesto estatal en el que participa, el poder político del autogobierno es, de algún modo, de otra calidad. Es un poder mayor, más autónomo, menos dependiente del Estado. El Consejo de Gobierno valoró en su momento esta importante razón y apoyó la cesión que, además, significaba un mayor ingreso económico para la Diputación Regional.

Diseñar el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas es un objetivo necesario y, asimismo, coincidente con el de la consolidación de las autonomías. Queremos decir con esto que difícilmente se podrá conseguir ésta si los mecanismos de financiación previstos no permiten el pleno cumplimiento del artículo 156 de la Constitución, en el que se establece que las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el cumplimiento y el ejercicio de sus competencias de acuerdo con los principios constitucionales de coordinación y de solidaridad entre todos los españoles. Junto a estos principios constitucionales de autonomía, suficiencia, coordinación y solidaridad, cabe señalar los principios fiscales de eficiencia, armonización y corresponsabilidad fiscal, que deben permitir un modelo de financiación que sea a la vez transparente, perceptible por todos los ciudadanos y con los mismos costes de administración.

En base a las consideraciones expuestas, proponemos al Pleno de la Asamblea Regional la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Gobierno de la Nación para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 se incluya la prórroga de cesión del 15 por ciento de IRPF a las Comunidades Autónomas.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera mantenga el apoyo al modelo de financiación autonómica que profundice en una institucionalización de la corresponsabilidad fiscal con el fin de vincular el gasto público a las posibilidades de ingreso.

3.- La Asamblea Regional de Cantabria insta a los Gobiernos de la Nación y de la Comunidad Autónoma al logro de un acercamiento progresivo de los recursos disponibles por las Comunidades Autónomas de régimen común a los de las de régimen foral.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández. Portavoz del G.P. de UPCA".

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EL PLAN DE AYUDA A LA NECESIDAD FAMILIAR. (Nº 1).

[530600]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 1, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a diversos extremos sobre el Plan de Ayuda a la necesidad familiar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de septiembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Antonio Vara Recio.

[53600]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, Diputado Regional, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para su respuesta por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El avance de la exclusión económica y social

constituye uno de los efectos más evidentes de la crisis económica de la década de los noventa. En relación con este proceso, la precarización del sistema de relaciones socio-laborales y el deterioro del entramado público de prestaciones sociales, amplificado especialmente en nuestra región, no ha hecho más que extremar las condiciones de vida y condenar a la marginación a un número de personas cada vez mayor.

Habida cuenta que no han sido coincidentes -por inferiores- las cantidades empleadas que las consignadas en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria y para recabar la información precisa sobre los expedientes y dotaciones efectivas, como punto de partida en el camino de fijar las estrategias que afronten esta situación, se pregunta

¿Cuál ha sido la evolución en los últimos cuatro años de las partidas económicas realmente empleadas en el Plan de Ayuda a la Necesidad Familiar; cuál ha sido el número de peticiones; cuántas familias han recibido dicha ayuda y cuántas peticiones se han rechazado; y finalmente, cuál ha sido la cuantía máxima, media y mínima para cada familia, por municipios?

En Santander, a 20 de septiembre de 1995.

Fdo: Martín Berriolope Muñecas. Diputado Regional de IU".

## 7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

DESIGNACIÓN POR EL PLENO DE LA CÁMARA DE LOS DOS VOCALES QUE FORMARÁN PARTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. (Nº 1)

[75200]

Aprobación por el Pleno.

#### PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 25 de septiembre de 1995, ha acordado designar vocales del Consejo Social de la Universidad de Cantabria a D. Alberto Terán Molleda y D. Francisco Tapia Salces, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.3.b) de la Ley 5/1985, de 21 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de septiembre

de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

## 8. INFORMACIÓN.

### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

#### 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 20 al 26 de septiembre de 1995)

Día 20:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Comisión de Estatuto de los Diputados.

Día 21:

- Comisión de Educación y Cultura (dos sesiones).

Día 22:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 25 de septiembre:

- Comisión de Estatuto de los Diputados.
- Comisión de Política Social y de Empleo.
- Sesión plenaria ordinaria.

Día 26:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.
- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

#### 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 20 al 26 de septiembre de 1995)

Día 21:

Declaraciones complementarias formuladas por los Diputados D. Adolfo Pajares Compostizo, D. Gerardo Bazo Echevarría, D. José Manuel Becerril Rodríguez, D<sup>a</sup>. María Luisa Alonso García, D. Vicente de la Hera Llorente y D. Manuel Gutiérrez Elorza a efectos del examen de incompatibilidades.

- Escrito de la Junta Electoral de Cantabria comunicando que debe procederse a la designación de los dos vocales a que hace mención el artículo 10.2 de la

Ley de Elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria.

Día 22:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno retirando los Expedientes de Transferencia de Crédito números A-101/95, A-102/95, A-103/95, A-104/95, A-105/95, A-106/95, A-107/95 y OA-1/95 y los de Disposición de Créditos Prorrogados números 43/95, 44/95, 45/95, 46/95, 47/95, 48/95, 49/95, 50/95.

- Plan de Tesorería correspondiente al mes de septiembre de 1995, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno.

- Declaración complementaria formulada por D. Adolfo Pajares Compostizo a efectos del examen de incompatibilidades.

- Enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la proposición no de ley, N<sup>o</sup> 4, formulada por el G.P. de Izquierda Unida, relativa a defensa de la industria en Cantabria.

- Escrito presentado por el G.P. Popular como proposición no de ley relativa a emisión de los informativos territoriales de TVE en Cantabria mediante traducción en lenguaje de signos y subtítulos.

- Enmienda presentada por el G.P. Popular a la proposición no de ley, N<sup>o</sup> 4, formulada por el G.P. de Izquierda Unida, relativa a defensa de la industria en Cantabria.

Día 23:

- Declaración formulada por D. Jerónimo Antonio Velasco Pérez a efectos del examen de incompatibilidades.

- Enmienda presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria a la proposición no de ley, N<sup>o</sup> 4, formulada por el G.P. de Izquierda Unida, relativa a defensa de la industria en Cantabria.

Día 25:

- Declaración complementaria formulada por D. Manuel Blanco Díaz a efectos del examen de incompatibilidades.

- Enmienda presentada por el G.P. Socialista a la proposición no de ley, N<sup>o</sup> 2, formulada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa al Centenario de la novela "Peñas Arriba".

- Declaración complementaria formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso a efectos del examen de incompatibilidades.

- Declaración complementaria formulada por D.

Carlos Manuel Saiz Martínez a efectos del examen de incompatibilidades.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida designando a D. Martín Berriolope Muñecas para formar parte de la Comisión no permanente de seguimiento y análisis del traspaso de competencias.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista interesando la remisión de documentación complementaria correspondiente al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

Día 26:

- Declaración formulada por D. Calixto García Gómez, a efectos del examen de incompatibilidades.

- Escrito presentado por el G.P. Popular solicitando la inclusión de D. Jerónimo A. Velasco Pérez y D. Calixto García Gómez en el Grupo Parlamentario Popular.

- Escrito presentado por el G.P. Popular comunicando las Comisiones de las que formarán parte los Diputados D. Jerónimo A. Velasco López y D. Calixto García Gómez.

- Escrito presentado por D. Emilio Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la gestión de residuos hídricos en Cantabria y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Emilio Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con

respuesta oral ante el Pleno, relativa a actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno para corregir los impactos ambientales producidos por la obra de la autovía del Cantábrico, a su paso por el barrio de San Esteban, en Caranceja.

- Escrito presentado por D. Emilio Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para restablecer la calidad de las aguas y entorno de la ría de Raos.

- Escrito presentado por D. Emilio Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a actuaciones del Consejo de Gobierno sobre protección ambiental en relación con el proyecto de cantera "El Reguil" en Entrambasaguas.

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta escrita, relativa al importe de las partidas presupuestarias reales empleadas en diversas formas de atención de las necesidades de la tercera edad.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida, como moción subsiguiente a la interpelación relativa a los criterios del Consejo de Gobierno sobre el vacío legal que se produce tras la sentencia del Tribunal Constitucional con respecto a las Marismas de Santoña y Noja.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida, como proposición no de ley relativa a diversos extremos relacionados con encauzamientos fluviales presentados por el MOPTMA, estrategia de prevención de inundaciones y coordinación con la Comunidad Autónoma de Cantabria.

\*\*\*\*\*





**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983